



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 167, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2016.**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUIZ.

**SECRETARIOS: DIPUTADO CARLOS VÁZQUEZ CERDA, Y AL DIPUTADO
SAMUEL LOZANO MOLINA.**

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa en virtud de la ausencia del Diputado Secretario de esta Mesa y de la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva en la presente Sesión, con apoyo en lo dispuesto, en el párrafo IV del artículo 17 de la ley, que nos rige, me permito designar al Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, y al Diputado Samuel Lozano Molina para que asuman la suplencia de este Órgano de Dirección Parlamentaria, durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan, lo invito a leer el artículo 76 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, donde dice que todo esto es el recinto Diputado.

Buenos días solicito al Diputado Secretario Carlos Enrique Vázquez Cerda que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Buenos días, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 21 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Muchas gracias Diputado, esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Aida Zulema Flores Peña, Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo, José Ricardo Rodríguez Martínez, Juan Rigoberto Garza Faz, Rogelio Ortiz Mar, Carlos Javier González Toral y Patricio Edgar King López**, por motivos propios de su encargo, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, del día **15 de marzo** del año **2016**.



Presidenta: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia, **Segundo.** Apertura de la Sesión, **Tercero.** Lectura del Orden del Día, **Cuarto.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta Número 166, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del 2016, **Quinto.** Correspondencia, **Sexto.** Iniciativas, **1.** Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas, **2.** De Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 10 bis, 10 des, 12 bis, 12 ter, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, **3.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito a favor del ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, un predio constante en una superficie de 4849.59 metros cuadrados propiedad de la hacienda pública municipal, **4.** De Decreto mediante el cual se reforma el Decreto número 427 de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional a través de cual se otorgó, pensión por edad y tiempo de Servicios a la Ciudadana Julieta Monterrey López, **5.** De decreto mediante el cual se otorga, pensión vitalicia por incapacidad total permanente a favor del Ciudadano Saúl Castro de la Cruz, servidor público adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, **6.** De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la C. María Moncada Hernández, quien fuera esposa del servidor público del Gobierno del Estado, el Ciudadano José Luis Jácome Moreno, por causa de defunción en reconocimiento de los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. **7.** De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Israel Morales Cortes, servidor público adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública. **8.** De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la Ciudadana Arcedalia Rico Vázquez, y la menor Karen Fernanda Cerda Rico, esposa e hija respectivamente de quien fuera servidor público Gregorio Cerda Trejo, fallecido en cumplimiento de su deber como Agente de la Policía Ministerial adscrito a la Dirección de la Policía y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **9.** De Decreto mediante el cual se otorga pensión por incapacidad parcial permanente a favor del Ciudadano Aurelio Balleza Díaz, servidor público adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado. **Séptimo.-** Dictámenes.- **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal por otra propiedad del Corporativo BOYA, S.A. de C.V. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a donar un bien inmueble municipal a favor del Gobierno, para la construcción del edificio del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo. **Octavo** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.



Presidenta: Continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Carlos Enrique Vázquez Cerda, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del presente año, implícitos en el Acta número 166.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el acta número 166, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de marzo del año 2016, para las observaciones que hubiere en su caso. Nadie tiene observaciones.

Presidenta: Por lo tanto con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de alto cuerpo colegiado parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **Unanimidad**.

Presidenta: A favor muy bien Diputada Blanca Valles y Erasmo González Robledo, serían **23** votos a favor como bien se dijo por **Unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna,



de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Ciudadano Diputado Secretario **Carlos Enrique Vázquez Cerda**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 28, recibido el 11 de marzo del actual, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente que fungió durante el primer receso del primer año de ejercicio legal, la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de dicho Congreso, así como la elección para la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho periodo, quedando como Presidenta la Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Cámara de Senadores, Oficio número DGPL-2P1A.-1611.27, fechado el 3 de marzo del presente año, mediante el cual informa la elección de la Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza como Secretaria de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeras y compañeros Diputados, esta Presidencia si tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que, además se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Algún Diputado que desee presentar alguna iniciativa, gracias Diputado Samuel Lozano, Diputado Eduardo Hernández Chavarría.



Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Carlos Enrique Vázquez Cerda** para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas.***

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a las **Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 10 bis, 10 ter, 12 bis y 12 ter de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Salud** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado Secretario **Carlos Enrique Vázquez Cerda** para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por titular del Poder Ejecutivo del Estado.



Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, a favor del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas un predio constante en una superficie de 4,849.59 metros cuadrados, propiedad de la Hacienda Pública Municipal.**

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, Secretario para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Decreto número 427 de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional a través del cual se otorgó pensión por edad y tiempo de servicios a la Ciudadana Julieta Monterrey López.**

Es cuanto Diputada Presidenta

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado Secretario **Carlos Enrique Vázquez Cerda** para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.



Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente a favor del Ciudadano Saúl Castro de la Cruz, servidor público adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública.**

Es cuanto Diputada Presidenta

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, la **Iniciativa de Decreto** **Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la C. María Moncada Hernández, quien fuera esposa del servidor público del Gobierno del Estado, el Ciudadano José Luis Jácome Moreno, por causa de defunción en reconocimiento de los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.**

Presidenta: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Samuel Lozano**, para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, la **Iniciativa de Decreto** **mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente a**



favor del Ciudadano Israel Morales Cortes, servidor público adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública.

Es cuanto Diputada Presidenta

Presidenta: Gracias Diputado .Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Samuel Lozano Molina**, para que dé a conocer la iniciativa de decreto promovida por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la Ciudadana Arcedalia Rico Vázquez, y la menor Karen Fernanda Cerda Rico, esposa e hija respectivamente de quien fuera servidor público Gregorio Cerda Trejo, fallecido en cumplimiento de su deber como Agente de la Policía Ministerial adscrito a la Dirección de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.***

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Carlos Enrique Vázquez Cerda** para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.



Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión por incapacidad parcial permanente a favor del Ciudadano Aurelio Balleza Díaz, servidor público adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado.***

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: A continuación, solicito al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, dé lectura a la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se establece la modalidad en que habrá de recibirse el informe anual de labores sobre el estado que guarda el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia, que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado,*** promovida por la Junta de Coordinación Política.

Secretario: Con Gusto Diputada Presidenta. **De la Junta de Coordinación Política. HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Rafael de León Perales, Pedro Sánchez Reyes y Arcenio Ortega Lozano,** Presidente e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 29 párrafo 1, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y j), y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se establece la modalidad en que habrá de recibirse el informe anual de labores sobre el estado que guardan el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia, que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado,*** al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Al Congreso del Estado como órgano regulador del ejercicio del poder público, le compete vigilar y supervisar el funcionamiento de los otros dos Poderes del Estado, e interactuar con los mismos para la consecución del bien público como



propósito fundamental del Estado. Para efectos de materializar esta atribución, por lo que concierne al ejercicio del Poder Judicial del Estado, el artículo 114, apartado A de la Constitución Política local establece, entre otras cosas, en su fracción XII, que el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado deberá entregar por escrito el informe anual de labores sobre el estado que guarda la administración de justicia al Congreso del Estado, en la modalidad que éste acuerde, debiéndose efectuar antes de la segunda quincena del mes de marzo de cada año. En ese tenor y tomando en consideración que, con base en lo dispuesto en el artículo 32 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, es una atribución de la Junta de Coordinación Política impulsar los entendimientos y la conformación de acuerdos en torno a las propuestas, iniciativas o minutas que requieran del conocimiento y votación del Pleno, quienes integramos este órgano de gobierno, hemos acordado proponer al Pleno Legislativo la forma y los términos en que habrá de recibirse el informe anual de labores del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, aludido en el párrafo que antecede. En atención a esa premisa, es de considerarse que dicho informe debe ser entregado a la Mesa Directiva del Congreso, y particularmente al Presidente de la misma, cuya investidura pública, a la luz de lo establecido por el artículo 21 párrafos 1 y 2 de la ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, expresa la unidad del Congreso y es a quien compete, en materia de dirección parlamentaria, conducir las relaciones institucionales con los Poderes y los Ayuntamientos del Estado, los Poderes de la Federación y los órganos de gobierno del Distrito Federal. Con base en los argumentos antes expuestos, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, tenemos a bien someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, solicitando su dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.** El informe anual de labores sobre el estado que guardan el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia en Tamaulipas, que corresponde entregar por escrito al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en observancia a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción XII, apartado A del artículo 114 de la Constitución Política local, se recibirá por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, la cual dispondrá su distribución inmediata entre los integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado para los efectos correspondientes. Dado en la Sala de Juntas de la



Presidencia del Honorable Congreso del Estado, a los 15 días del mes de marzo del año 2016.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado los promoventes, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, **SI SE AUTORIZA LA DISPENSA DE TURNO A COMISIONES** la iniciativa de la cual hablamos.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Honorable Asamblea legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno a comisiones ha sido aprobada por **unanimidad**.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la ley sobre la organización y funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta presidencia somete a discusión la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa, se abre el registro de oradores, quienes desean intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la secretaria tome nota.

¿Algún Diputado que desee hacer uso de la palabra?.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido.)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.



Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Por acuerdo de esta mesa Directiva hemos decidido ingresar una iniciativa más.

Presidenta: Por lo que se le concede el uso de la palabra al **Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda**, para dar a conocer la propuesta de **Punto de Acuerdo por la Junta de Coordinación Política para modificar la integración de diversas Comisiones y Comités de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:** Los suscritos, Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, IRMA LETICIA TORRES SILVA, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, PEDRO REYES SÁNCHEZ Y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, Presidente, Coordinadores e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 38, 39, 51, 52 y 148 párrafo 3 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la **Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PRIMERA.** Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. **SEGUNDA.** Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el



Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura. **TERCERA.** La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado. **CUARTA.** Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 21 de enero de 2016, el Presidente de la Mesa dio a conocer escrito de fecha 6 de enero del actual, mediante el cual el Diputado JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS, solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-139 de fecha 21 de enero del año 2016, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano PEDRO REYES SÁNCHEZ. **QUINTA.** Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 29 de enero del actual, se recibió escrito de esa propia fecha del Diputado ALFONSO DE LEÓN PERALES, mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, a partir del 30 de enero del actual, hasta que termine su participación en la próxima contienda electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 67, párrafo 1 inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-141 de fecha 29 de enero del actual, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano RAFAEL DE LEÓN PERALES. **SEXTA.** Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 5 de febrero del actual, se dio a conocer escrito de fecha 29 de enero del actual del Diputado ENRIQUE RIVAS CUELLAR, mediante el cual solicita licencia con efectos a partir del día 1 de febrero del año en curso y por tiempo indefinido para separarse de su cargo como Diputado Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 40, 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como el diverso 67 párrafo 1, inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-149 de fecha 5 de febrero del actual, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano SAMUEL LOZANO MOLINA. **SÉPTIMA.** Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 5 de febrero del actual, se recibió escrito fechado el 4 de febrero del año en curso del Diputado ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como Diputado Integrante de la LXII Legislatura del



Congreso del Estado, a partir de esa propia fecha, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 40, 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en el diverso 67 apartado 1 inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-144 de fecha 5 de febrero del actual, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA. **OCTAVA.** Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 5 de febrero del actual, se recibió escrito fechado el 4 de febrero del 2016 del Diputado JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDUA, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como Diputado Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, a partir de esa propia fecha, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 40, 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en el diverso 67 apartado 1 inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-146 de fecha 5 de febrero del actual, determinándose llamar a su suplente la Ciudadana SARA ALICIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. **NOVENA.** Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 5 de febrero del actual, se recibió escrito con fecha 4 de febrero del año en curso de la Diputada GRISELDA DÁVILA BEAS, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como Diputada Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, a partir de esa propia fecha, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 40, 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en el diverso 67 apartado 1 inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-142 de fecha 5 de febrero del actual, determinándose llamar a su suplente la Ciudadana MA. DEL ROSARIO MEZA GARCÍA. **DÉCIMA.** Que ante este hecho y a las licencias concedidas e incorporación de los nuevos legisladores a esta Honorable Representación Popular, y derivado de los acuerdos al seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la integración de las distintas Comisiones Ordinarias y Comités de esta Sexagésima Segunda Legislatura. Por lo antes expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** El Diputado PEDRO REYES SÁNCHEZ, se integra a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, como Presidente; a la Comisión de Turismo, como Secretario; a la Comisión de Gobernación, como Vocal; a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, como Vocal; a la Comisión de Administración, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Social, como Vocal; a la Comisión de Educación,



como Vocal; a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, como Vocal; y, a la Comisión de Asuntos Municipales, como Vocal. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Diputado RAFAEL DE LEÓN PERALES, se integra a la Comisión de Salud, como Presidente; al Comité de Información, Gestoría y Quejas, como Secretario; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Turismo, como Vocal; a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Vocal; y, a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Reforma Energética, como Vocal. **ARTÍCULO TERCERO.** El Diputado SAMUEL LOZANO MOLINA, se integra a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Secretario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Vocal; a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como Vocal; y, a la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal. **ARTÍCULO CUARTO.** El Diputado CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA, se integra a la Comisión de Desarrollo Social, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Secretario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como Vocal; a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerable como Vocal; a la Comisión de Juventud, como Vocal; y, a la Comisión de Estudios Legislativos, como Vocal. **ARTÍCULO QUINTO.** La Diputada SARA ALICIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, se integra a la Comisión de Recurso Agua, como Presidenta; a la Comisión de Salud, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo de Zonas Metropolitanas, como Vocal; y, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Vocal. **ARTÍCULO SEXTO.** La Diputada MA. DEL ROSARIO MEZA GARCÍA, se integra a la Comisión de Asuntos Municipales, como Presidenta; al Comité de Información, Gestoría y Quejas, como Presidenta; a la Comisión de Juventud, como Secretaria; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Rural, como Vocal; a la Comisión de Igualdad de Género, como Vocal; a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como Vocal; a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, como Vocal; y, a la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución. Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario.



Presidenta: Compañeros Legisladores esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la propuesta que nos ocupa. Se abre el registro de oradores y quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaria tome nota.

Presidenta: Al no haber participaciones, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado y de Punto de Acuerdo LXII-1 se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida el Proyecto de Resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidenta: En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Adela Manrique Balderas**, para que dé a conocer su Iniciativa.

Diputada Adela Manrique Balderas. Con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa. La suscrita Diputada **Adela Manrique Balderas**, representante del IX Distrito Electoral con cabecera en Valle Hermoso e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a mi encargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo, para promover la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, en materia de corrección de actas de nacimiento y de matrimonio, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Una de las vertientes del fortalecimiento de la función pública lo constituyen las premisas de la mejora regulatoria, entre las que destacan la simplificación de trámites y servicios, así como la descentralización y desregulación administrativa, para que así el bien común que persiguen las instituciones gubernamentales trascienda en la reducción de tiempo y costos a favor de la sociedad. Con relación a lo anterior, en observancia a la obligación constitucional que atañe a nuestra investidura de representantes



populares, de informarnos y velar por el buen desempeño de las instituciones, he tenido a bien promover la presente acción legislativa, con base en las consideraciones que enseguida expondré. El derecho a la identidad consiste en el reconocimiento jurídico y social de la persona como sujeto de derechos y responsabilidades y, a su vez, de su pertinencia a un Estado, un territorio, una sociedad y una familia, condición necesaria para preservar la dignidad individual y colectiva de las personas. Así, el reconocimiento del derecho a la identificación a través del registro de nacimiento permite al niño o niña adquirir una identidad, un nombre y una nacionalidad. Ello implica su incorporación como sujeto de derechos dentro de un Estado y su acceso a un conjunto de prerrogativas reconocidas constitucionalmente. A este respecto nuestra Carta Magna establece en el octavo párrafo del artículo 4o. que *“Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento”*. Ahora bien, con relación al derecho humano antes transcrito, consagrado en la ley fundamental de los Mexicanos, así como la obligación que tiene el Estado de garantizarlo, se creó la institución de Registro Civil, que tiene a su cargo asentar en forma indubitable hechos de la vida de las personas y cuidar que esos datos -los actuales y los históricos- queden debidamente registrados y al alcance de quien quiera o deba consultarlos, o quien desee obtener un acta oficial relativa a éstos para algún trámite legal. De ahí la importancia de que las actas, tanto de nacimiento como de matrimonio, contengan datos precisos y fidedignos, sin embargo por errores involuntarios de carácter administrativo eventualmente suelen asentarse en éstas datos imprecisos. En el caso particular de nuestra entidad federativa respecto a la función del Registro Civil, la Ley Reglamentaria de las Oficinas de Registro Civil establece en su artículo 1o. que en cada una de las cabeceras municipales y en las poblaciones que por su importancia lo ameriten, se establecerán Oficinas del Registro Civil, las cuales, no obstante de constituir una instancia descentralizada, carecen de la atribución legal expresa para poder atender una solicitud ciudadana respecto a la corrección de un acta de nacimiento y de matrimonio, según se trate. Cabe señalar que estos actos de actualización registral comúnmente se refieren a nombres o apellidos inscritos erróneamente en dichas actas, los cuales por razones de carácter legal ameritan ser corregidos para su correcta inscripción legal, sin embargo, en la actualidad, este trámite sólo se puede realizar en la capital del Estado, lo que implica un costo gravoso para el ciudadano que se ve obligado a trasladarse desde otros municipios para ese efecto, siendo que lo ideal sería que este servicio se lo brindara la Oficina del Registro Civil de su jurisdicción. Es así que, como puede apreciarse, se trata de un acto que conlleva a la materialización de la simplificación de trámites y servicios, así como de la descentralización y desregulación administrativa en que se



motiva esta iniciativa, como lo mencioné con antelación. En ese sentido, mediante esta acción legislativa se pretende que la corrección de actas de nacimiento o de matrimonio, se pueda realizar en las oficinas del registro civil establecidas en el municipio correspondiente en el Estado de Tamaulipas, con el objeto de que cualquier persona pueda gestionar este tipo de trámite administrativo en su jurisdicción sin tener que trasladarse hasta la capital del Estado para ello, evitándole así que realice un gasto oneroso e innecesario. Una de las premisas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional al cual pertenezco, ha sido impulsar propuestas que fortalezcan la justicia social, mediante acciones que aligeren el costo de la vida y defiendan la economía de las familias de nuestra sociedad, tal y como se pretende a través de esta acción legislativa que tengo a bien promover ante este alto cuerpo colegiado. Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a ustedes, la expedición del siguiente: **DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE CORRECCIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO. ARTÍCULO ÚNICO.** Se adicionan un segundo párrafo al artículo 1o.; un segundo párrafo al artículo 13; y, un segundo párrafo al artículo 20, de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **Art. 1º.-** ... Las Oficinas del Registro Civil en cada una de las Cabeceras Municipales, en las poblaciones que por su importancia urbana lo ameriten y, en general, en los municipios cuya población sea de por lo menos treinta mil habitantes, podrán realizar, en su caso, las correcciones de cualquier acta de nacimiento o de matrimonio. **Art. 13.-** ... Las Oficinas del Registro Civil, en los términos establecidos en los artículos 1º, segundo párrafo y 20, segundo párrafo de esta ley, podrán realizar las correcciones de cualquier acta de nacimiento o de matrimonio. **Art. 20.-** ... Las certificaciones que se refieren en el párrafo anterior, las podrán realizar las oficinas de registro civil en los términos que establecen los artículos 1, segundo párrafo, 13, segundo párrafo, de esta ley, respecto de correcciones de cualquier acta de nacimiento o de matrimonio. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciséis. **ATENTAMENTE. DIPUTADA ADELA MANRIQUE BALDERAS,** a sus órdenes. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Eduardo Hernández Chavarría**, para que dé a conocer una de sus iniciativas.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Muchas gracias Presidenta; compañeras y compañeros Diputados; seré muy breve y en apoyo a nuestra compañera Adela Manrique, es conocida la inquietud de las personas que legítimamente nos hacen saber día con día en nuestras oficinas de gestión que tienen que enfrentar costos exorbitantes para realizar algunas modificaciones del acta de nacimiento o del acta de matrimonio. En efecto se tiene conocimiento que gestiones realizan personal y hay cobros entre cuatro y seis mil pesos por la corrección de estas Actas de Nacimiento o de Matrimonio, argumentando los gestores que las correcciones en cita, solo pueden realizarse en la capital del estado, puntos que los reitero son excesivos y que no están establecidos en la Ley, al respecto por medio de la acción legislativa que tengo la oportunidad de presentar ante esta Honorable Asamblea, planteo la posibilidad de que las correcciones de las Actas de Nacimiento o de Matrimonio se puedan tramitar, en las oficinas del registro civil establecidas en los municipios del estado, sin la necesidad de acudir a la capital de Tamaulipas, con ello Compañeras y Compañeros Legisladores, estaríamos fomentando una cultura de respeto y garantía de derechos humanos para establecer en la Ley las condiciones y requisitos mínimos para cualquier persona pueda tener acceso a una vida libre sin que no invade la libertad de los demás. Por su atención muchas gracias, gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Samuel Lozano Molina** y además invito a los Diputados a tomar sus lugares.

DIPUTADO SAMUEL LOZANO MOLINA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. Los suscritos, BELÉN ROSALES PUENTE, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, ERNESTO OROZCO CASTILLO, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS Y EL DE LA VOZ, SAMUEL LOZANO MOLINA, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los diversos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Desde esta tribuna, los integrantes de nuestro Grupo



Parlamentario, en diversas ocasiones hemos señalado categóricamente el grave problema de inseguridad que se vive en nuestro Estado; tal situación afecta a toda la sociedad tamaulipeca, pues la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de la misma. Frente a tan grave problemática, las autoridades del Estado no han tenido la voluntad ni la capacidad de enfrentarlo eficaz y eficientemente; pues como lo hemos dicho, reiteradamente, la falta de seguridad afecta a todos los sectores y áreas de nuestra sociedad. Al respecto, la actual administración del Gobierno del Estado, en su momento, celebró Convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional, con el objeto de brindar apoyo en los distintos municipios de nuestro Estado, entre otras, a través de las siguientes acciones: **1.** El patrullaje preventivo en las áreas urbanas y rurales de los distintos municipios; **2.** Las acciones y participación en incidentes o faltas administrativas contempladas en el bando de policía y buen gobierno de los distintos municipios; **3.** La atención de llamadas de auxilio reportadas a través del C-4 (centro de comando, cómputo y comunicación); **4.** Apoyar las acciones implementadas por protección civil, en caso de contingencia o emergencia de la comunidad; **5.** Auxilio a la autoridad Ministerial en el cumplimiento de sus funciones; **6.** Vigilancia de zonas determinadas como estratégicas para el estado; **7.** No obstante ello, a partir del presente año, el apoyo y participación de la Policía Militar dejó de brindarse en nuestro Estado; generando una sola consecuencia: **“el alarmante y grave incremento a los índices de inseguridad que hoy todos percibimos y nos afectan”**. Dicha situación, coloca al gobierno del Estado en la obligación de rendir cuentas en tal sentido; es decir, hacer públicas todas y cada una de las razones por las cuales el gobierno del Estado no quiso o no pudo continuar con el convenio de colaboración efectuado con la Secretaría de la Defensa Nacional y garantizar así mayor seguridad a los Tamaulipecos. Por ello, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL DEBE COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA, EL TITULAR DEL EJECUTIVO, PARA INFORMAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE CONTINUÓ CON EL CONVENIO DE SEGURIDAD REALIZADO CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A FIN DE GARANTIZAR MAYOR SEGURIDAD A LOS TAMAULIPECOS.** No jueguen con nuestras vidas... Es cuanto Señora Presidenta Diputada.

Presidenta: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eduardo Hernández Chavarría, para que dé cuenta de su iniciativa.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Gracias compañera Presidenta. Compañeras y Compañeros Diputados. Seré breve en esta iniciativa he inicio diciendo que los derechos humanos de la educación y al trabajo entre otros se re fuerzan mutuamente si es derecho de cualquier persona, el recibir educación, así como también el dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Como es de ustedes conocido el capital humano, y su actualización potencia la productividad, está la productividad sin duda requiere del capital humano, con esa sinergia entre capital humano y productividad laboral se reducen costos no solo para las empresas sino también para el país, esto es mayor contribución al producto interno bruto, que sin duda incide en el bienestar de las personas, por ello es necesario que las personas puedan obtener de manera expedita el Título Académico que corresponda inclusive que la solicitudes de ese título o de la Cedula Profesional, en este sentido, mediante la presente acción legislativa, se propone medularmente plazos para que los Títulos Académicos e incluso la solicitudes de Titulo o Cedula Profesional que correspondan sean tramitados de forma expedita, con el voto a favor de ustedes Señoras y Señores Diputados, podremos dar certeza a las personas para que estas puedan seguir con su proyecto de vida, toda vez que se han esforzado para alcanzar el grado académico, lo que debe de reflejarse en su Título de Grado y en su caso con la obtención de la Cedula Profesional. Los invito a que voten a favor de esta iniciativa ya sea en comisiones y en su oportunidad en este Honorable Pleno, para que este poder legislativo estatal, siga estableciendo medidas en su ámbito de competencia a favor de las personas y sus derechos. Por su atención muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la **Comisión de Educación** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Por resolución de esta Mesa Directiva ingresaremos una iniciativa más de la Junta de Coordinación Política, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda**, para que la de a conocer.

DIPUTADO CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados Ramiro Ramos Salinas, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, y Arcenio Ortega Lozano, Presidente e integrantes



de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 58 fracción LX y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 párrafo 1, 3 párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente Propuesta con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Punto de Acuerdo número LXII-11, de fecha 23 de octubre de 2013, para designar representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos operadores responsables de la prestación de los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua en los municipios del Estado, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES PRIMERA. Que como parte de la función legislativa de este órgano congresional, se encuentra la de representación y participación en la integración de organismos públicos que se ubican dentro del esquema administrativo de alguna de las áreas del desarrollo del Estado, ya sea en el ámbito local o federal.

SEGUNDA. Que mediante el Punto de Acuerdo número LXII-11, expedido el 23 de octubre del año 2013, se designaron representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado.

TERCERA. Que en fechas recientes se otorgaron sendas licencias y permisos para separarse de su cargo a diversas Diputadas y Diputados integrantes de esta Legislatura, en virtud de lo anterior les fue tomada la protesta de ley a las Diputadas Ma. del Rosario Meza García y Sara Alicia González Fernández, quienes fungen ya como integrantes de esta Legislatura.

CUARTA. Que con motivo de lo anterior y derivado de los Acuerdos tomados en el seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario actualizar las representaciones del Congreso del Estado ante los diversos organismos públicos descritos en los considerandos que anteceden, por lo que, por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, solicitando su dispensa de turno a Comisiones, para proceder directamente a su discusión y resolución definitiva, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO LXII-11, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, PARA DESIGNAR REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES RESPONSABLES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica el Punto de Acuerdo número LXII-11, de fecha 23 de octubre de 2013, para designar representantes del Congreso del Estado ante los



Consejos de Administración de los organismos operadores responsables de la prestación de los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua en los municipios del Estado. Abasolo, Burgos, Cruillas, Jiménez, Mainero, Méndez, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina y Villagrán, Propietaria: Ma. del Rosario Meza García. Río Bravo, Propietaria: Sara Alicia González Fernández. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Al ser una propuesta de la Junta de Coordinación Política, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, esta misma propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minutos, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto con respecto al asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **Unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Ya no hay más iniciativas, pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.



Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados, para este día, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado me voy a permitir someter a su consideración la dispensa íntegra de su lectura y así proceder directamente a su discusión y votación.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto, el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este acto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación y ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra por unanimidad, en tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al **Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas a permutar un predio propiedad de su hacienda pública municipal por otro, propiedad por el corporativo Boya**, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto, por los artículos 98 y 106 párrafo II, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión, en lo general, algún Diputado, que desee hacer uso de la tribuna.

Presidenta: Honorable asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo III, de la ley sobre la Organización y funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario Carlos Enrique Vázquez Cerda, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.



Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a donar, un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría General de Gobierno, para la construcción del edificio del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)



Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

Presidenta: Dígame Diputado, ¿alguien más que no haya emitido su voto? Gracias Diputada. De acuerdo con la votación emitida, como se había ya dicho El Decreto ha sido aprobado por unanimidad y en tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna. Asuntos Generales ¿Alguien desea hacer uso de la tribuna? Muy bien

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ernesto Orozco Castillo.

Diputado Ernesto Orozco Castillo. Compañeras y Compañeros Diputados. Representantes de los diferentes medios de Comunicación que nos acompañan. Buenos Días. El día de hoy hago uso de esta tribuna, a fin de agradecer todas las muestras de respeto y apoyo brindadas al de la voz por todos y cada uno de mis compañeras y compañeros Diputadas. Debo decir que arribé a esta soberanía, con la plena convicción de fortalecer la democracia de nuestro Estado. Mis diversas participaciones, en esta breve estancia como Diputado, siempre fueron congruentes con los ideales del de la voz y los de Acción Nacional, porque los mismos constituyen y representan del bien común de Tamaulipas. Me voy profundamente agradecido con Dios y con la vida, por la oportunidad y el sueño cumplido de un joven de 24 años que siempre ha actuado y seguirá actuando por el bien de Tamaulipas. No quiero dejar este micrófono, sin agradecer también muy profundamente a dos personas que me han marcado y me han impulsado en la conquista de mis sueños: Al Diputado y actual coordinador de nuestro Grupo Parlamentario Álvaro Humberto Barrientos Barrón al Diputado con licencia Kiko Elizondo y al Senador con licencia Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gracias por todo. Esta representa la última participación de la voz como Diputado integrante de esta Legislatura, pero tengan la plena seguridad que seguiré trabajando siempre por una patria ordenada y generosa para Tamaulipas. Muchas Gracias y éxito a todas y todos ustedes.



Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión, siendo las trece horas con cinco minutos declarándose validos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día domingo **20** de marzo a partir de las **once** horas, tiempo en Ciudad Victoria, once horas, domingo 20 de marzo, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política a las once horas horaria del centro del Estado.